



POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003611/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1469/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignada por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones como se indican en los Anexos, la suma de \$1.924.464.585, correspondiente al complemento de Recomposición Salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones de los meses de Septiembre y Octubre 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 146/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1469/23 – Incorporación de Fondos - Política Salarial mes de Septiembre y Octubre 2023 – (\$1.924.464.585)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

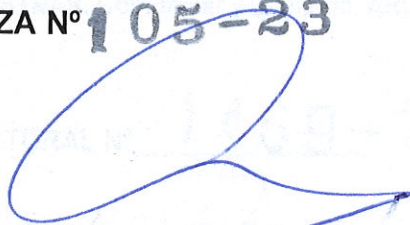
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**


ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1469/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Noviembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 105-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSe.-Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones